

4
Junta de la facultad de Medicina de 2. de Mayo de 1840. 1

Señor D. ^{re} Reunidos los señores del margen, se leyó una Real orden comunicada por la Dirección general de Estudios confesada 25. de Abril último en la que se prohibe que la facultad de Medicina de esta Universidad informe con la brevedad posible lo que se le ofrezca y parezca acerca del reglamento de las facultades de Medicina y Cirugía; y la Junta entendida acordó dar comisión al efecto a los Doctores Cervera, Davila y Garcia

Prestor.
Cervera.
Ximenes.
Davila.

En lo que se constuyó esta que firmaron
Yo de dicho Sr. y yo el Encargado de la Secret. en fe de ello

AVSA



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or detailed notes.

Vertical handwritten text on the right side of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or conclusion.

Vertical handwritten text on the right side of the lower page, including a date.



1
El Colegio de Medicina de la Universidad de Salamanca ha verificado con un
aprecio de otros de ella, relativo a la facultad de curar, pero no al informe
que se cita en el de la Junta consultiva de gobernacion, y ha creido que el
trabajo podria servir de ejemplo a las que se hacen.

El fin de la Medicina en todas partes el mismo, y con mayor razon
puede decirse que lo es en una misma donde la naturaleza amoldada
al mismo temple, semejante costumbres, e idéntica institucion y ci-
viles y religiosas, deben sufrir enfermedades parciales y operas. Los aires,
los lugares y las aguas, medios analogos de curacion.

Debiendose por otra parte considerar en buena legislacion los mi-
nisterios en sus respectivos clases a las facultades, y privandoles
la sociedad las mismas garantias, es claro que la ensenanza de
la Medicina y cirugía ha de ser uniforme en todos los establecimientos del
Reino: porque no hay raras para que en una misma clase no se
aprendan mejor y peor, si la desigualdad constituyese en la
calidad de la ensenanza, en tiempos la hay para que los unos
vayan con menor dispendio sus carreras, y los otros con mayor
si la desigualdad constituyese unicamente en el numero de años de curso,
habiendose de encontrar al fin iguales en categoria.

Deviendose tambien a observar la varia organizacion de la
ensenanza, que se establecieron en medicina y cirugía a manos de
ciudades, o a gobiernos diferentes, o que se abusaba de la debilidad de
los alumnos, y se menoscababan los intereses mas serios de la socie-
dad. Esta materia es de delicada de unyo, que hasta los publica-
tos mejor amovidos de la libertad de la ensenanza, y de la libertad
de las profesiones, han repetido y creptuendo de su sistema la
medicina, como que se hacen con ellas a los particulares y al comun,
no como quiera en ley corat sino en ley personal e precioning bien
o males irreparables.

No obstante por muchos establecimientos, estamos por la libertad
bien distribuida y bien pagada; no de otra suerte puede vigilarse



sobre elly, ni consultarle con la debida equidad lo interes de todos
los Españoles, ni procurarle a los Maestros alienos en su honor
carrera.

Mientras el fley regular y secular dominos las Universidades
no progresa en ellas ni las ciencias exactas ni las naturales: ni
entonces honra a los Medicos la idea de la Escuela española; pero
hoy que hem de reparar de estos inconvenientes en nuestro pais, no
honnara meno Neben el focus comun la medicina y la cirugía:
las ciencias se necesitan y se exponen unas a otras; es mil veces may
fuerza el esplendor de todas juntas; ganam los alumnos de todos
los reynos del saber con el poca expensas; y forman sin advertirlo
un sentido comun mas despues, may universal, y que reflexa
sobre la facultad propia de cada uno con una vivissima luz;
por esto no permit que huya de algunos Universidades destitui-
das de casi todo lo medio de instruccion, huyan salido me-
dicos tan eminentes. No se tienen las mismas preocupaciones
que en Francia, en Alemania ni en el reino Lombardo-veneto
dependiente de la casa de Austria, y to de el mundo conoce
quien se sabe meno Medicina y cirugía en las Universi-
dades de Alemania y quenta en las Francicas. Noctuz
esperamos con confianza que la direccion de nuestro estudio
se gloriana algun dia con Universalidad del tempestate. Por lo
demas el colegio medico-quirurgico deberia depender en la
Universidad, en que se huya, si el gobierno no le establecise
en todas, de la autoridad del Ministerio, en su parte go-
bernativa y economica, y de su director y cated.^{ca} en la cienti-
fica.

Meremuz que los Colegios de Medicina y cirugía sean
iguales en consideracion, porque nada de ser diferente may alg

profesores de una minima clase que trabesin para siempre en
 dentro sabaltemos; pero esta idea que profesamos con calor
 no no haia insinuar por cierto: con gusto concederemos una
 primicia de honor al Colegio de la Capital de la Monarquia; pero
 es necesario que esta superioridad sea merecida por el estudio
 por la virtud de la enseñanza, y en el caso a un Colegio de los maestros
 de alta reputacion de los Colegios provinciales.

Por consiguiente ha de haber en el Colegio de Medicina interna
 de competencia por doctores Medico y Medico-cirurgiano, una de ellas
 destinada a la enseñanza de la aguda, y otra a la enseñanza de Croni-
 cas, o cierta enfermedad. Una destinada a las escuelas como muy
 y dificiles de dirigirse dirigidos por los Medicos de medicina y quien cuando
 se llega a ciertos puntos por poco apoco que tengan a las glorias nacionales
 no se acuerda con respeto de la antigua escuela de medicina practi-
 ca matritense?

Tambien deseamos, por que pareciera de necesidad existir
 una cátedra especial, que ademas de los conocimientos propios de estas
 ciencias, se diere en ellas una atencion particular a las
 cuestiones dificiles de la medicina legal, de este bellissimo emen-
 to interesante ramo de medicina practica tan cultivado por
 los extranjeros, como necesario a la seguridad en las personas
 y en las cosas de los habitantes de un estado que no quiera ser a
 parte de la camara de la civilizacion.

Pero no nos detiene el requerimiento de reparo de la econo-
 mia para pedir la creacion de una cátedra, de competencia tam-
 bien por un doctor Medico o Medico-cirurgiano, destinada a la ensen-
 a de la exposicion completa de la patologia general, y de la anatomia
 patologica, ramo facultativo, muy molesto si pero de utilidad muy
 general que el anterior.

A estas Cátedras (Supernumerarias) de perfeccion



deberían concurrir al mismo tiempo que a la enseñanza. Necesario es que los discípulos mayormente se sirvan de la razón de un merito positivo en su carrera.

No abandonaremos estas observaciones sobre la fatiga del Colegio de Madrid, sin indicar que sería muy al caso que en toda la del Reyno al patio de Patología se le desargase de la enseñanza de la Patología general, imponiéndole en cambio la obligación de que muchas de sus lecciones sean experimentales; y que al patio de Terapéutica se le desargase de las lecciones de Jurisprudencia que debent ser un estudio preliminar, obligándole a enseñar antes de la Materia Médica y finalmente con los elementos de Terapéutica los de Patología general, y por que es de un gran provecho de concurrencia ^{por} médicos son inseparable. Deben organizarse una Magistatura de Instrucción pública que regule todo lo relativo del saber en la monarquía: estemos abogando por la enseñanza de la medicina y de la cirugía en las Universidades, y hubiéramos de proponer la separación de estas dos facultades en distintos establecimientos. Mas muy poco nos creemos que tratamos ambos del Hombre enfermo, esto es estudiando la Medicina la enfermedad conforme para el de la vida a la organización, y la cirugía conforme está en la organización, o para de la organización a la vida, no nos creemos que son dos ciencias constituyentes de un todo, que es menester profundizarlos ambos, si se quiere formar buenos profesores, y que el gobierno que enseñando sea en establecimientos distintos estorbe que los alumnos las

aprendan simultaneamente ^{la} contraria ^{la} natural ^{la} valery: de cley y de
corocley convenientes de sus gobernados.

Pero no decimo lo mismo de la practica: el arte es var-
tissimo y largo, la vida corta, la medicina y la cirugía se valen de
mente los operados exigen diferentes cualidades de animo, que
la naturalera no prodiga a la vez: el que acaba de hacer con destre-
za y muerte la operacion de la bolla, o la del troyano, es el que
ha de ocuparse en el estudio profundo de la ^{con-}stituciones medicas
y de las epidemicas; en el medico que venella las cuestiones
mas altas de su prudencia medica, dirige habilmente una grave
enfermedad nerviosa, y se dedica al tratam^{to} de la locura
no es por cierto el que adquiere la virtud en la extirpacion del
cancer, ni endinga los casos mas difíciles. La vanidad pierde
esta confesion, aun que la excelente y bien merecida reputa-
cion del profesor en uno de ellos remueve su negligencia
en el otro. Habra enoabueno algunos llenos de talento y de
vigencia que pueden dominar a la vez las dos profesiones, pero
ellos seran la excepcion no la regla; si porque Leibnitz alabo
con un vertiginoso capricho todo los conocimientos ^{de} un mismo
se creyese que el comun de los hombres pueden hacerlos tan
brev, verian muy tristemente a la ciencia retroceder, y que el
amor propio de la medicina acababa con ellas.

El espíritu humano es por degra en su progreso: con
dolor presenciamos el abandono de la medicina Hippocratica: no
selecen ya los clasicos: la observacion se descuida; la observacion
a la cual debe su progreso la medicina y generalmente
se respalda: los escritos nacionales como Valls, Solano de



de Luque. Piquer, B.^a que con ansia buscamos de Montpellier,
y los Alemañes se cubren de polvo en nuestros Bibliotecas;
y los nuevos facultativos no tienen más libro que el manual
Proche y Simon escrito en el sentido de una doctrina
que acabara de pasar por la medicina como el claudismo
del romanticismo al decir del Sr. Lita pasara por la literatura
latina; y lo que no es menor trite escasea cada día más los
operadores.

Estos males son ciertos, palpables, y únicamente la separación
de las dos facultades puede remediarlos; pero esta separación
no debe hacerse violentamente: puede lograrse por fortuna
sin herir los intereses de nadie, y de cada una de las
Clínicas para cada una de las profesiones, de la escuela de la
de Clínica externa y de Obstetricia según la unión a que
puedan optar los doctores cirujanos, en competencia con los doctores
de ambas facultades: y haciendo que la ley escasee
las ventajas a su reunión. Si alguna excepción hubiere
de hacerse solo en favor del maestro público la venimos con
placer como hombres cuya capacidad esta calificada, cuya
ocupación dominante es el estudio, y que están por eso
en mejor oportunidad para abarcar toda la profesión.

La escasez de buenos operadores es tan lamentable y notoria
que si bien en las grandes capitales como Madrid y Barcelona
hay uno que otro que se tenga y acrecienta el honor de la cirugía española, pueden en cambio atravesarse

Muchas provincias sin encontrar operadores medicos: en efecto
 casi todos los medicos cirujanos anteponen el ejercicio de la medicina
 al de las cirujias inutilizando los miry o los autores de 1827
 y haciendo florecer la medicina operatoria entre el abandono, y el
 ejercicio puerco y poco entendido de los cirujanos sangradores. No
 conocemos otro medio de combatir este mal que rebajar
 un año de carrera a los que se destinan a la cirugía, y disminu-
 vir el depósito de servidors, sin meneguar un punto por
 eso la justa consideracion que debe dispensarles la sociedad.

Los reglamentos de la facultad han reconocido siempre una
 clase subalterna de profesores, que se forma y educa con mayor
 esmero, y a la cual han concedido licencia para curar, no muy
 amplia por cierto, pero que se hace equivoaca en la practica por
 necesidad; en efecto que no es posible que los pueblos costos sean
 arribados por facultativos, que tengan con un mes o diez años en su
 carrera, es un hecho evidente, que sus cirujanos sangradores prac-
 ticaran forzosa. Las dos facultades es otro hecho palpable, y que
 lo mismo sucederá en los pueblos grandes con las facultades
 de las clases menores. Es otro tan cierto como los anteriores:
 en efecto presumiendo de la miseria de los pueblos es preciso confe-
 sar que hay una armonia entre ella y la clase menor instrui-
 da de la sociedad a cuya costumbre se amolda mejor suptien-
 do frecuentem. su falta de habitacion con una uelora de asisten-
 cia: pues bien, este mal que es inevitable es menester dividirle
 y templanle en lo posible sustituyendo a las antiguas parientes



de todo punto informal y a los tres años de asistencia a los
Colegios de Madrid y Barcelona, donde el agolpamiento
de los alumnos de todo el Reyno impide la buena
enseñanza una instrucción elemental teorica y practica
a la ciencia de Medicina como en la antigüedad el mayor numero
de Colegios entre en los un numero mas proporcionado
de catedráticos, libros elementales acomodados a sus escarros
principios y maestros que de propósito se eligieren a su
capacidad poco cultivada empleando mayor ejemplo que
preceptos puedan facilitar una educación mas en armonia
con las condiciones modestas. Tiempo no abrogando^{re} ni
supuesto que la pública utilidad dirige vuestro pluma
de renovar por si pareciere conveniente la propuesta que
esta Universidad tuvo el honor de hacer a V. M. en la supe-
rioridad en 1822, a saber, que esta instrucción de que hemos
ahora se recibiere en el Hospital de cada providencia civil
a cuyo facultativo nombred y de hoy mas por oposicion les
serviran de maestros: de esta suerte se ~~disminuye~~ dice
Ministerio la subeñtura en muchos ~~casos~~ mas esculos locales
es favorable a la enseñanza cuando no llegare a un punto
extremo: otra ventaja tiene este arreglo y es la de acercar
mas que el anterior la instrucción a los domicilios
de esta clase tan numerosa como devalida con grandísimo
alivio de sus intereses

El expedir titulos para curar compete a la direccion

general de estudios, previos los exámenes que han de tenerse en
los cuerpos legales de enseñanza: el grado de Bachiller por el
sello al estudio de las instituciones médicas quirúrgicas; el de
Licenciado debe implícito y sin limitación alguna la facultad
de curar en su clase respectiva: y el de doctor dispone dispone,
el Magisterio: esta es una doctrina natural, corriente, y reconocida
hasta por los autores del plan de 1827, aunque separar la validez del
grado de Licenciado en su capitulo, el no consentir los grados en los cuerpos
de enseñanza, e instituciones sus efectos es un disparate. El Gobierno o la Direc.
en su nombre debe argumentar desde los cuerpos de enseñanza corresponden en
sus miras, y seguras que esta debe ser primera en las facultades que concierne,
y no se ven de hoy más la anomalía de que los Colegios de Medicina de
los Paises de no han podido reválidarse entant que se concide sumptua-
mente y en mala hora para la humanidad este derecho a los acade-
mias provinciales y conquistadas muchas de ellas de facultades muy
autorizadas y respetables. La razón de economía está también en favor
mucha: en parte alguna se reválida más comodamente un alumno que en
el establecimiento donde ha recibido su educación, y entendiéndose que en parte
alguna se le puede calificar con más justicia.

Los exámenes han de ser rigurosos, penetrando en bien de que
un noble facultad británica muchos más con la calidad de los pro-
fesores que con su multitud. Y como importa que los que se dedican al
arte de curar dispongan su razón desde los primeros pasos de su carrera
a la facultad que han de ejercer serán examinados en el grado de
Bachiller en Filosofía en Humanidades, Lógica, Matemáticas, Físicas
experimental y Químicas, y debenn haber estudiado Griego e Historia
Natural, o por lo menos Botánica.

Los ejercicios de oposiciones han de ser muy que rigurosos



severo, y teniendoy que proponer que uno de ellos debiera consistir en
la aplicacion por media hora, antecediendo una de preparacion
de un punto de la ensenanza entre tres, itacado por parte, por
que de este modo se purgara acertadamente del orden, claudencia, estilo
y aptitud del oposito para la ensenanza que requiere ciertos
mente dotes particulares que no tienen ningun otro que tambien
y que los maestros publicos han de servir a memoria.

Dios que a V. M. de nuestro Colegio de Medicina
de la Universidad de Salamanca en 1.º de Junio de 1640 - D.º Miguel
Marquez, Rector - D.º Juan Lorenzo Perez - D.º Manuel Hernandez
y D.º Davila.

AVSA



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Melrose (Hyphomae de)
10 June 1850

AVSA



Excmo Sr.

8

~~Deposito~~

La facultad de Medicina de este Príncipe a consecuencia de la Orden que por autos de V. M. se mandó hacer el 29 de Abril a este fin el adjunto informe que en cumplimiento de lo que en dicho oficio se me prevenió dirijo a V. M. para el uso que tenga por conveniente

Dirigido a V. M. a Salva^{ce}
Mr. P. de Soto = Dr. Miguel de Benito =

